



Municipio de Sauce

Acta N°

08/23

Resolución N°

84

Sauce, 22 de marzo de 2023

VISTO: la necesidad de pago de la Canastas de Fin de Año para ser entregadas a los funcionarios del Municipio de Sauce y Jornales Solidarios.-

CONSIDERANDO: 1) que fue aprobada la compra de las mismas en Acta N° 02/23 de fecha 12/01/23, Resolución N° 20/23.

2) que por error involuntario se padeció error en el Rubro que se debe imputar ya que se colocó el N° 5157 y corresponde N° 5111.

3) que la compra se realizó al proveedor Limafox S.A, RUT 215315650010, afectando el rubro N° 5157, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio , Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución del Concejo Municipal N° 20/23 de fecha 12 de enero de 2023.

2) Autorizar el gasto de \$47.321 (cuarenta y siete mil trescientos veintiuno, pesos uruguayos) para el pago de Canastas de Fin de Año, entregadas a los funcionarios del Municipio de Sauce y Jornales Solidarios; que la compra se realizó al proveedor Limafox S.A, RUT 215315650010, afectando el rubro N° 5111 Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio , Literal A.

2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Procd. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


Julio Pimentel
CONCEJAL


CONCEJAL